

En Santiago, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne la comisión establecida por el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de esta Magistratura para determinar la integración de las salas a partir de marzo del año dos mil dieciocho.

La Comisión acordó mantener la integración actual de las Salas del Tribunal.

En consecuencia, la Primera Sala continuará siendo integrada por su Presidenta, la Ministra señora Marisol Peña Torres, y por los Ministros señores Domingo Hernández Emparanza, Juan José Romero Guzmán, Nelson Pozo Silva y José Ignacio Vásquez Márquez.

De igual forma, la Segunda Sala continuará siendo integrada por su Presidente, el Ministro señor Carlos Carmona Santander, por los Ministros señores Iván Aróstica Maldonado y Gonzalo García Pino, la Ministra señora María Luisa Brahm Barril y el Ministro señor Cristián Letelier Aguilar.

La sesión se inició a las 12.55 horas y se levantó a las 13.10 horas. Para constancia, se extiende la presente acta que firman los señores Ministros integrantes de la comisión y el Secretario que autoriza.

Iván Aróstica Maldonado

Presidente

Marisol Peña Torres

Carlos Carmona Santander

Rodrigo Pica Flores

Secretario.